

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta euros con noventa y cinco céntimos (655.930,95 euros).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 21 de agosto de 2003.

b) Contratista: Construcciones Vera, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Quinientos treinta y seis mil ochocientos setenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (536.879,48 euros).

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. GR/047/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/047/2003 incoado contra Emilio Hernando Candela, titular del establecimiento denominado Vistamar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Travesía Taramay s/n de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/048/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/048/2003 incoado contra Multiemprendimientos Next, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Gracias Maradona, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Rambla de Taramay s/n de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en

Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta., pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/052/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/052/2003 incoado contra Explotación Hostelera Quesada S.L. titular del establecimiento denominado La Gran Parrillada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Virgen de las Nieves núm. 17 de la localidad de Almuñécar, (Granada) por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/061/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/061/2003 incoado contra don Fernando Ledesma titular del establecimiento denominado Granada Walk Tour, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Obispo Hurtado núm. 18 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

-Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 101/03.

Notificado: Explotaciones Turísticas Casanova e Hijos, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Jiménez Reina, s/n, Nerja (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 221/03.

Notificado: Benaldidi, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. de la Constitución, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 225/03.

Notificado: Pizzería Restaurante Manuna Día.
Ultimo domicilio: Playa Conejito, Torrox-Costa (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 230/03.

Notificado: Melgest, S.L.

Ultimo domicilio: Pablo Vallesca, 21, Melilla.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 231/03.

Notificado: Happy Crak.

Ultimo domicilio: C. Comercial Marina Shopping, P-8, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 258/03.

Notificado: ABA Asistencia.

Ultimo domicilio: C/ Argentea, 1, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 262/03.

Notificado: Regalos Pimentel, S.L.

Ultimo domicilio: Alameda Principal, 22, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 271/03.

Notificado: Cactus Enterprises, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Tejas, s/n, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 388/03.

Notificado: Restaurante Come Com Sam.

Ultimo domicilio: C/ Eolo, 7, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 500/03.

Notificado: Don José M.ª Guerrero Quijano. «Cocinas Quijano».

Ultimo domicilio: C/ Magallanes, 18, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 530/03.

Notificado: Heladería Cafetería Paya, S.L.

Ultimo domicilio: C. Cial. Larios. Avda. Aurora, s/n, Málaga.

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 540/03.

Notificado: Costa Azul Confecciones, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Calvo Sotelo, 34, Lucena (Córdoba).

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 907/03.

Notificado: Don José Gallardo García. «Agencia Oriental Cobro».

Ultimo domicilio: C/ Salitre, 32, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 930/03.

Notificado: Sano Dist, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ibiza, núm. 13, 5.º-B., Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 951/03.

Notificado: Don Juan José García García. «Merendero Rincón de Pico».

Ultimo domicilio: Playa de Burriana, s/n, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 960/03.

Notificado: Doña Vidalia Riasco Moreno. «Casa Mercedes».

Ultimo domicilio: C/ Cañizares, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.